

RESOLUCIÓN Rectoral 10/2019, de 16 de enero de 2019, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se procede a la corrección de error en la Resolución 9/2019, de 14 de enero de 2019, por la que se convoca una beca de colaboración investigadora para la Cátedra Andalucía Emprende de esta Universidad

Habiéndose detectado error de hecho en la **Base 9. Lugar y plazo de presentación de solicitudes**, de la Resolución 9/2019, de 14 de enero de 2019, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se convoca una Beca de Colaboración Investigadora para la Cátedra Andalucía Emprende de esta Universidad,

Este Rectorado, a la vista de los hechos y de conformidad con la legislación vigente, ha resuelto proceder a la corrección del referido error, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

Las solicitudes, debidamente cumplimentadas y acompañada de fotocopia de DNI/NIE o Pasaporte, se presentarán desde el día 15 de enero al 10 de febrero de 2019, ambos inclusive, en el Registro General de la Universidad.

DEBE DECIR:

Las solicitudes, debidamente cumplimentadas y acompañadas de fotocopia de DNI/NIE o Pasaporte, se presentarán desde el día 15 de enero al 8 de febrero de 2019, ambos inclusive, en el Registro General de la Universidad.

Sevilla, 16 de enero de 2019


un
Universidad
Internacional
de Andalucía
A

D. José Sánchez Maldonado
RECTOR